



COMPENDIO DE MEDIDAS OFICIALES ANTE EL COVID-19 EN REPÚBLICA DOMINICANA

Índice por instituciones

Poder Legislativo	2
Presidencia de la República	3
Ministerio de la Presidencia	6
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	14
Ministerio de Hacienda	16
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	17
Ministerio de Trabajo	18
Banco Central de la República Dominicana	19
Dirección general de Impuestos Internos	21
Dirección general de Aduanas	25
Ministerio de Administración Pública	26
Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)	27
Quédate en casa	27
Programa de asistencia al trabajador independiente (Pa' ti)	28



SENADO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz

Poder Legislativo

- Los días 18 y 19 de marzo del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución que autoriza al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo de máximo de veinticinco (25) días. [Ver resolución](#)
- Los días 09 y 11 de abril del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución que autoriza al presidente de la República a prorrogar, hasta por un plazo máximo de diecisiete (17) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020. [Ver resolución](#)
- Los días 28 y 29 de abril del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución de solicitud de prórroga del estado de emergencia declarado en todo el territorio nacional mediante el decreto no.134-20 y prorrogado por el decreto No. 148-20, hasta por un plazo máximo de diecisiete (17) días, a partir del 1ro de mayo. [Ver resolución](#)
- Los días 14 y 15 de mayo del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución de solicitud de prórroga del estado de emergencia declarado en todo el territorio nacional mediante el decreto No.134-20 y prorrogado por los decretos 148-20 y 153-20, hasta por un plazo máximo de quince (15) días, a partir del 18 de mayo. [Ver resolución](#)
- El 30 de mayo y el 1ro de junio del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución de solicitud de prórroga del estado de emergencia declarado en todo el territorio nacional mediante el decreto No.134-20, hasta por un plazo máximo de doce (12) días, a partir del 02 de junio. [Ver resolución](#)
- Los días 09 y 12 de junio del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución de solicitud de prórroga del estado de emergencia declarado en todo el territorio nacional mediante el decreto No.134-20, hasta por un plazo máximo de diecisiete (17) días, a partir del 14 de junio. [Ver resolución](#)
- Los días 17 y 19 de julio del año 2020, las cámaras legislativas aprobaron la resolución que autoriza al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo de máximo de cuarenta y cinco (45) días. [Ver resolución](#)



Presidencia de la República

- **Decreto No.87-20** que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la preparación, prevención y respuesta ante potencial ingreso al país de afectados por el coronavirus (COVID-19). [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.131-20** que designa al Dr. Jorge Marte Báez Asesor Médico del Poder Ejecutivo. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.132-20** que confirma la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus. [Ver Decreto](#) / [Ver medidas comisión](#)
- **Decreto No.133-20** que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas para hacer frente al COVID-19. [Ver Decreto](#)
- 18 de marzo 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional la autorización para declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional.
- **Decreto No.134-20** que declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.135-20** que declara el toque de queda en todo el Territorio Nacional a partir de las 08:00 p.m. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.136-20** que modifica el Artículo 2 del Decreto 135-20 que permite la circulación de algunas personas y vehículos. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.137-20** que suspende el plazo de cómputos de los plazos y términos de los procedimientos administrativos instrumentados ante los órganos que integran la administración pública. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.138-20** que extiende el horario del toque de queda a todo el territorio nacional. [Ver Decreto](#)
- Comunicación de la Dirección General de Comunicaciones de la Presidencia (DICOM) sobre distribución de información preventiva por parte de los canales no presenciales. [Ver comunicación](#)
- **Decreto No.140-20** que designa a Amado Alejandro Báez asesor del Poder Ejecutivo en salud pública y sistemas de desastres, emergencias masivas y cuidados críticos. [Ver Decreto](#)

- **Decreto No.141-20** que designó el Comité de Emergencia y Gestión Sanitaria para el combate del COVID-19, integrado por funcionarios encabezados por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Rafael Sánchez Cárdena. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.142-20** que mantiene vigente por un plazo adicional de 15 días, a partir del 03 de abril, todas las medidas de distanciamiento adoptadas el pasado 17 de marzo de 2020. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.143-20** mediante el cual se oficializa la creación del Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) para apoyar de manera transitoria a los trabajadores formales del sector privado con una transferencia monetaria para contrarrestar los efectos económicos de las medidas adoptadas para frenar la propagación del coronavirus (COVID-19). [Ver Decreto](#)
- 02 de abril 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional, la autorización para declarar la prórroga del estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de veinticinco (25) días.
- **Decreto No.148-20** mediante el cual se prorroga el estado de emergencia en todo el país por 17 días adicionales a partir del martes 14 de abril, debido a la situación provocada por la pandemia del coronavirus. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.151-20** que extiende el toque de queda en todo el territorio nacional hasta el jueves 30 de abril de 2020. Mantiene vigente todas las medidas tomadas el 17-03-2020. [Ver Decreto](#)
- 24 abril 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional, la autorización para declarar la prórroga del estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo de veinticinco días. [Ver más](#)
- **Decreto No.153-20** - que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de diecisiete (17) días contados a partir del 1° de mayo. [Ver Decreto](#) / [Ver continuación](#)
- **Decreto No. 154-20** - que extiende el toque de queda de 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. en todo el territorio nacional, y todas las medidas de distanciamiento social adoptadas por el Poder Ejecutivo. [Ver Decreto](#)
- 12 de mayo 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional, la autorización para declarar la prórroga del estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo de veinticinco días. [Ver más](#)
- **Decreto No.160-20** - que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de 15 días contados a partir del 18 de mayo de 2020. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.161-20** - que extiende el toque de queda por 15 días, de 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., de lunes a sábado y los domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m., en todo el territorio nacional, y todas las medidas de distanciamiento social adoptadas por el Poder Ejecutivo. [Ver Decreto](#)

- 27 de abril 2020 - Comité Emergencia y Gestión Sanitaria conforma Consejo Internacional de Asesores para combatir COVID-19 en RD. [Ver más](#)
- 17 de mayo 2020 - Presidente Danilo Medina anuncia, a partir del miércoles 20 de mayo, la entrada en fase escalonada y gradual: “Convivir con el COVID-19 de forma segura”. [Ver más](#)
- 26 de mayo 2020 - Comité de Gestión Sanitaria valora importancia continuar estrategias que han demostrado ser efectivas en el combate COVID-19. [Ver más](#)
- 27 de mayo 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional, la autorización para declarar la prórroga del estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo de veinticinco días. [Ver más](#)
- **Decreto No.184-20** - Presidente Danilo Medina modifica varios artículos del decreto 143-20 que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE). [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.185-20** - Presidente Danilo Medina crea el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa'TI) para apoyar de manera transitoria a los trabajadores independientes elegibles a través de una transferencia monetaria no condicionada para contrarrestar efectos COVID-19. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.187-20** - que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de doce (12) días contados a partir del 2 de junio de 2020. [Ver Decreto](#)
- **Decreto No.188-20** - que extiende el toque de queda hasta el 13 de junio de la siguiente manera: lunes a sábado de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. y domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. [Ver Decreto](#)
- 08 de junio 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional, la autorización para declarar la prórroga del estado de emergencia en todo el territorio nacional. [Ver más](#)
- **Decreto 213-20** - que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por diecisiete (17) días contados a partir del 14 de junio de 2020. [Ver Decreto](#)
- **Decreto 214-20** - que extiende el toque de queda por catorce (14) días a partir del domingo 14 de junio hasta el sábado 27 de junio en horario de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. todos los días. [Ver Decreto](#)
- 21 de junio 2020 - Comité de Emergencias recomienda seguir en fase 2 e incorpora dexametasona en tratamiento COVID-19. [Ver más](#)
- 26 de junio 2020 - Presidente Danilo Medina extiende acciones sociales por COVID-19 hasta 16 agosto 2020. [Ver más](#)

- **Decreto 237-20** - Presidente Danilo Medina levanta el estado de emergencia que había sido declarado mediante el Decreto 134-20, en virtud de la autorización dada por el Congreso Nacional a través de la Resolución 62-20, ambos del 19 de marzo de 2020. [Ver Decreto](#)
- 15 de julio 2020 - Presidente Danilo Medina solicita al Congreso Nacional la autorización para declarar el estado de emergencia. [Ver más](#)
- **Decreto 265-20** - que declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional. [Ver Decreto](#)
- **Decreto 266-20** - que declara el toque de queda en todo el territorio nacional. [Ver Decreto](#)



Ministerio de la Presidencia

- 09 marzo 2020 - Gobierno dispone distribución de material didáctico a estudiantes y maestros con información para la prevención del COVID-19 en los hogares, comunidades y escuelas.
- 12 de marzo 2020 - El Gobierno estableció medidas rigurosas en puertos, aeropuertos y en la frontera para que cualquier persona que ingrese al país pueda ser evaluada en caso de presentar síntomas respiratorios.
- 12 de marzo 2020 - Presidente Danilo Medina propuso compras conjuntas de medicamentos e insumos a sus homólogos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para articular esfuerzos y disminuir impacto del COVID-19, durante una videoconferencia.
- 12 de marzo 2020 - Puesta en marcha un programa de capacitación a médicos y colaboradores de salud sobre los síntomas y comportamientos del virus para mantener la detección temprana y el eventual tratamiento de cualquier nuevo caso que se pudiera diagnosticar
- 13 marzo 2020 - Gobierno garantiza información veraz y oportuna al pueblo dominicano en relación con el coronavirus. [Ver más](#)
- 13 de marzo 2020 - Establecimiento de un centro de llamadas con la línea *462 para ampliar las opciones de comunicación con la población y continuar ofreciendo respuesta eficaz a la ciudadanía sobre la enfermedad.
- 13 marzo 2020 - Gobierno capacita a 300 personas en la Red Pública de Salud en manejo, protección y tratamiento de casos de COVID-19.

- 14 de marzo 2020 - Gobierno aprueba medidas adicionales prevención coronavirus: suspensión vuelos Europa, China Corea e Irán y cuarentena viajeros otros países. [Ver más](#)
- 14 de marzo 2020 - Establecimiento de cuarentena a los pasajeros provenientes de otros países que hayan estado en las dos últimas semanas en alguno de los lugares para los que se ha establecido la suspensión de vuelos
- 14 de marzo 2020 - Suspensión de los viajes al exterior de todos los funcionarios del Poder Ejecutivo hasta nueva orden.
- 15 de marzo 2020 - Presidente Medina convoca al Consejo de Gobierno Ampliado para tratar medidas de prevención del coronavirus. [Ver más](#)
- 15 de marzo 2020 - El Gobierno dominicano autorizó únicamente la llegada de los llamados vuelos ferry, que llegan sin pasajeros al país y viajarán a los destinos suspendidos en países europeos, China, Corea e Irán.
- 16 marzo 2020 - El Gobierno dispuso la puesta en marcha de una campaña a través de medios no presenciales para informar a la población sobre las medidas preventivas que cada ciudadano puede tomar en la lucha contra el coronavirus.
- 16 de marzo 2020 - Gobierno anuncia distribución de información preventiva a través de canales no presenciales. [Ver más](#)
- 17 de marzo 2020 - Presidente Danilo Medina dispuso la suspensión de las actividades comerciales durante 15 días, con la excepción de aquellas que se dedican a actividades básicas para la población: centros de salud, supermercados, colmados, bancos, estaciones de expendio de combustibles y farmacias, entre otros.
- 17 de marzo 2020 - Quedaron suspendidos los mercados de pulga en todo el territorio nacional y los mercados binacionales en el área fronteriza, las marchas, mítines y caravanas proselitistas, así como actos de entregas de obras del Gobierno.
- 17 de marzo 2020 - Cierre de las fronteras del país por tierra, mar y aire, durante 15 días, a partir del jueves 19 de marzo. De igual manera, el Gobierno suspendió la docencia en todos los centros escolares y universitarios hasta el lunes 13 de abril.
- 17 de marzo 2020 - Suspensión de eventos nacionales e internacionales, espectáculos públicos, eventos culturales, artísticos y deportivos, así como la actividad en bares y discotecas.
- 17 de marzo 2020 - En el caso de restaurantes, se permitirá únicamente la recogida y el servicio a domicilio de alimentos.
- 17 de marzo 2020 - Todos los sectores productivos, en todos los casos en que sea posible, deben implementar el trabajo a distancia al menos por 15 días.
- 17 marzo 2020 - Limitación de las visitas y circulación de personas en los hospitales y clínicas.

- 18 de marzo 2020 - Comisión Alto Nivel instruye medidas específicas durante 15 días cuarentena: transporte público, operación empresas y servicios funerarios. [Ver más](#)
- 18 de marzo 2020 - Empresas de telecomunicaciones, radio, televisión y prensa podrán seguir abiertos durante estado de emergencia. [Ver más](#)
- 18 de marzo 2020 - El Ministerio de la Mujer anunció que serán considerados como servicios esenciales los destinados a la protección de las mujeres, entre ellos la línea de atención *212, que estará operativa 24 horas y las 57 oficinas de información repartidas en todo el territorio nacional.
- 20 de marzo 2020 - Para frenar ritmo contagio COVID-19, Comisión Alto Nivel prohíbe circulación autobuses e interrumpe servicios OMSA, Metro y Teleférico. [Ver más](#)
- 20 de marzo 2020 - Proconsumidor elaboró un levantamiento de los principales productos del país para verificar el estado de su disponibilidad actual, con lo que se evidenció que la producción de alimentos en el país no se ha visto afectada y sus precios no han mostrado cambios significativos.
- 21 de marzo 2020 - Plan Social de la Presidencia inició la distribución de raciones alimenticias a los sectores más vulnerables. Para garantizar mayor transparencia, el proceso se hace con el apoyo de las iglesias o parroquias de las comunidades.
- 22 de marzo 2020 - El Gobierno dispuso la suspensión de las labores de call centers, exceptuando aquellas empresas que puedan implementar un sistema de teletrabajo.
- 22 de marzo 2020 - Para fortalecer la Red Pública Nacional de Salud, los laboratorios Referencia y Amadita fueron certificados por el Ministerio de Salud Pública para realizar la prueba del COVID-19.
- 23 de marzo 2020 - Gobierno dispuso cierre de las operaciones presenciales a las entidades no gubernamentales que ofrecen servicios públicos no esenciales, tales como las Cámaras de Comercio y Producción. Se les exhorta a que trabajen de forma virtual.
- 23 de marzo 2020 - Gobierno prohíbe la suspensión o cancelación de los servicios de telecomunicaciones, así como generar cargos por retraso en el pago de los servicios durante el estado de emergencia.
- 23 de marzo 2020 - Gobierno prohíbe las reuniones sociales en los colmados y el consumo dentro de los mismos de bebidas alcohólicas.
- 23 de marzo 2020 - Gobierno habilita centros para cuarentena y aclara no está permitido aislar municipios del resto del país. [Ver más](#)
- 24 de marzo 2020 - Gobierno pone en marcha tres estrategias para aumentar acceso a pruebas COVID-19 y dispone de instalaciones para garantizar confinamiento. [Ver más](#)
- 25 de marzo 2020 - El Gobierno dominicano financiará el costo de la realización de las pruebas PCR para la confirmación del coronavirus de los laboratorios privados autorizados, a aquellas personas que cuenten con prescripción médica, presente dos o más síntomas y tengan de 59 años en adelante. Igualmente, si presentan condición de salud debilitante considerada de riesgo.

- 25 de marzo 2020 - Anuncio sobre puesta en marcha el programa de ayuda temporal “Quédate en Casa”, a través del cual las 811,000 familias que hoy tienen la tarjeta Solidaridad y que reciben promedio de 1,500 pesos mensuales, se les aumentará por dos meses en el componente “Comer es Primero” para que dispongan de 5,000 pesos mensuales. De esta manera puedan adquirir los alimentos y productos de primera necesidad en la Red de Abastecimiento Social.
- 25 de marzo de 2020 - Gobierno anuncia disposición para sectores económicos dispuestos el cese temporal de operaciones, el gobierno se comprometió a entregar hasta 8,500 pesos del salario de los empleados formales que hayan sido suspendidos.
- 25 de marzo 2020 – Gobierno anuncia que, durante los próximos tres meses, a partir del 25 de marzo, se han tomado las siguientes medidas en los bancos comerciales:
 - Eliminarán el pago mínimo mensual sobre el balance de la deuda de la tarjeta.
 - Igualmente, se eliminará el cargo por mora.
 - El Banco de Reservas decidió bajar la tasa de interés al consumo de tarjetas de crédito al 1 % mensual
- 25 de marzo 2020 - Gobierno anuncia la existencia de un formulario de inscripción para estos voluntarios en la página web oficial CoronavirusRD.gob.do, en la que pueden dejar sus datos para ser contactados, de acuerdo con las necesidades. Buscar el enlace Registro Voluntario Personal de Salud.
- 27 de marzo 2020 - Gobierno adopta medidas ayudarán a productores agrícolas a mitigar efectos; profesionales de la salud podrán ser voluntarios. [Ver más](#)
- 26 marzo 2020 - A partir del 26 de marzo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Ministerio de Defensa (MIDE), Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Unidad de Combate de Plagas Tropicales, puso en marcha un plan operativo de desinfección en espacios públicos en diversos puntos del país, iniciando en San Francisco de Macorís, Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.
- 27 de marzo 2020 - Gobierno pone en marcha plan de desinfección de espacios públicos. [Ver más](#)
- 30 de marzo 2020 - Para evitar confusión e incertidumbre, Comisión de Alto Nivel para la Prevención y el Control del Coronavirus (COVID-19) decide que instituciones de salud pública serán únicas responsables de canalizar donaciones equipos médicos. [Ver más](#)
- 30 de marzo 2020 - Las personas que tengan prescripción médica, deberán solicitar una cita en el laboratorio autorizado, público o privado, de su preferencia. Ellos se encargarán de indicarle la fecha, lugar y procedimiento para la toma de muestra.

Estos procedimientos entran en vigor de inmediato y se mantendrán mientras persista la actual situación de emergencia. En conclusión, toda persona que necesite y tenga indicada esta prueba PCR, la tendrá cubierta por la seguridad social sin tener que pagarla de su bolsillo.

- 30 de marzo 2020 - Anuncian que, por vía de las ARS, el Sistema de Seguridad Social cubrirá las llamadas pruebas PCR a los afiliados al Seguro Familiar de Salud, de los Planes Especiales Transitorios para Pensiones y Jubilados y del Seguro de Riesgos Laborales.
- 30 de marzo 2020 - Las pruebas de los no afiliados, serán cubiertas por SENASA.
- 31 marzo 2020 - Gobierno anuncia que durante los meses de abril y mayo se compensará con un incentivo especial de 5,000 pesos a todo el personal operativo del Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Promese/Cal, Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 911, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).
- 31 marzo 2020 - Los médicos y oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional recibirán este incentivo por un valor de 10,000 pesos cada mes.
- 31 de marzo 2020 - La Comisión de Alto Nivel para el Control y el Manejo del Coronavirus (COVID-19), aprobó compensar con incentivos especiales a los hombres y mujeres que dan lo mejor de sí mismos para proteger a todo el pueblo dominicano durante situación de emergencia. [Ver más](#)
- 02 abril 2020 - Anuncian ampliación de arsenal de combate al coronavirus, con la llegada del primer lote de 50,000 tratamientos de hidroxiquina, medicamento con potencial para mejorar la situación de muchos afectados, que estará disponible a partir del lunes 6 de abril en establecimientos autorizados.
- 02 de abril 2020 - Gobierno anuncia que con la extensión del toque de queda por quince días, quedan terminantemente prohibidos los viajes al interior del país, excepto para el transporte de mercancías esenciales.
- Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional instalarán retenes en las entradas de los municipios para asegurar la correcta aplicación de esta medida.
- 03 de abril 2020 - Para lograr descender curva contagios COVID-19 en todo el país, se prohíben viajes al interior y se activan Comités Provinciales y Municipal. [Ver más](#)
- 03 abril 2020 - Anuncian suministro de manera gratuita de los tratamientos de hidroxiquina a todos los pacientes que den positivos.
- 04 de abril 2020 - Gobierno anuncia entrega del Centro de Aislamiento y Unidad de Cuidados Intensivos en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- 06 de abril 2020 - Ministro Montalvo comunica que Afiliados Seguro Familiar de Salud enfermos de COVID-19 podrán ser atendidos en clínicas privadas sin tener que pagar copagos y aclara que prohibición desplazamientos hacia el interior no aplica para sector alimentos y productos básicos. [Ver más](#)
- 09 de abril 2020 - Gobierno y alcaldías se unen para garantizar más seguridad en mercados. [Ver más](#)

- 09 de abril 2020 - El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), a través del Programa Especial de Apoyo a Soluciones Tecnológicas Innovadoras para Emergencias y Secuelas, está apoyando a INTEC y la UNPHU, que han puesto en marcha un programa de diseño, desarrollo y producción de mascarillas con impresoras 3D y de respiradores mecánicos.
- 09 de abril 2020 - En colaboración con la Alcaldía del Distrito Nacional, se pone en marcha un plan para que el Mercado Nuevo de la avenida Duarte, opere y ofrezca los servicios de compra y venta de productos básicos para la población, en mejores condiciones de seguridad e higiene.
- 09 de abril 2020 - En coordinación con los mercaderes, se ha limitado la operación del mercado a tres días por semana: lunes, martes y jueves, operando solo hasta la 1:00 de la tarde.
- 09 de abril 2020 - Gobierno anuncia que el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) pondrá a disposición de todos y mientras dure el estado de emergencia, el envío de paquetes gratuitos desde su sede central en el Distrito Nacional hacia el interior del país.

Aplicará para paquetes que incluyan medicamentos o artículos de primera necesidad y de algunos alimentos que no sean perecederos, siempre y cuando no pasen de 20 libras de pesos.

- 09 de abril 2020 - Banca Solidaria otorga tres meses de gracia para el pago de cuota a sus clientes, incluyendo interés, capital, comisiones y cargos por mora.
- 09 de abril 2020 - El Banco de Reservas eliminará el 3 % de comisión que cobra a los clientes de Banca Solidaria del 1 de abril al 1 de julio.
- 13 de abril 2020 - Ministro Montalvo comunica que la Fundación Reservas del País no cobrará los intereses de mora durante próximos 6 meses. [Ver más](#)
- 14 de abril 2020 - Gobierno adopta medidas adicionales para democratizar y dotar de mayor transparencia compras de emergencias. [Ver más](#)
- 14 de abril 2020 - Gobierno anuncia que se ha establecido en aquellas industrias, empresas y personas físicas que aún no se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores del Estado, podrán inscribirse con requisitos simplificados en línea. Si completan solicitud a primera hora, recibirán su registro de manera digital en el mismo día.
- 14 de abril 2020 - Gobierno anuncia que los productores nacionales pueden acceder a capacitación en línea para los distintos gremios y cámaras de comercio, acerca del uso del portal transaccional y los servicios en línea, cómo acceder a los mismos y cómo participar en los procesos.
- 15 de abril 2020 - Gobierno anuncia, entre otras medidas, asistencia a sectores sensibles de la agropecuaria; no contempla ampliar horario toque de queda. [Ver más](#)

- 14 de abril 2020 - Suplidores de las entidades que estén en el decreto de compras de emergencias podrán obtener, si así lo desean, una compra descontada de su factura con el Gobierno conforme vaya realizando las entregas, y así dispondrán rápidamente de efectivo.
- 14 de abril 2020 - El Gobierno dominicano recibe la contribución de la Corporación Microsoft con el acceso gratuito a la plataforma de Microsoft Teams por un periodo de seis meses. En el área de salud, Microsoft también ha puesto a nuestra disposición la aplicación de Manejo de Crisis para ayudar a coordinar información y a la colaboración entre diferentes equipos durante tiempos de crisis.
- 15 de abril 2020 - El Instituto Dominicano de Aviación Civil y la Junta de Aviación Civil trabajan las 24 horas para asegurar operaciones de carga de mercancías y operaciones de repatriación en vuelos ferry.
- 15 de abril 2020 - El Ministerio de Agricultura inició un plan de asistencia comercial a sectores sensibles de la economía agropecuaria como la producción de pollo, quesos, hortalizas y vegetales, especialmente vegetales de invernadero.
- 15 de abril 2020 - El Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 está colaborando en la detección de personas que evaden el toque de queda, gracias a su red de 3,565 cámaras de video vigilancia en 13 provincias del país.
- 16 de abril 2020 - Comisión Alto Nivel destaca exitosa adaptación comunidad educativa ante COVID-19 con migración de actividades al internet. [Ver más](#)
- 16 de abril 2020 – Gobierno anuncia que el Ministerio de Educación habilitó el portal de “Educación en Línea”, que incluye recursos y guías pedagógicas para los tres niveles educativos preuniversitarios: inicial, básica e intermedia.

Para estudiantes que se preparan para las Pruebas Nacionales, se ha habilitado en la web la herramienta “Inteligencia Quisqueya”, una propuesta virtual de libre y fácil acceso, con una metodología de enseñanza innovadora. Trabajan con EDUPLAN, una plataforma digital que permite a los docentes programar actividades, planificar clases y tener a su disposición instrumentos de evaluación y recursos didácticos.

- 16 abril 2020 - Gobierno anuncia que República Dominicana ya cuenta con un pulso preciso del perfil epidemiológico en todos los niveles gracias al C5i, instalación pionera en la región que alberga en un mismo lugar todos los sistemas de vigilancia y alerta temprana del país, tanto de las Fuerzas Armadas, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y de todas las instituciones de respuesta.
- 20 de abril 2020 - Gobierno anuncia aumento honorarios médicos dan atención directa a pacientes COVID-19. [Ver más](#)
- 21 de abril 2020 - Gobierno adopta medidas en favor de productores de pollo, leche, queso y vegetales; pronto serán incluidos otros productos. [Ver más](#)

- 24 de abril 2020- Ministro Montalvo anuncia que todas las sucursales de los bancos comerciales y de las asociaciones de ahorros y préstamos del país, estarán abiertas al público hasta las dos y treinta de la tarde, de lunes a viernes, y los sábados hasta las dos de la tarde. [Ver más](#)
- 27 de abril 2020 - Gobierno anuncia nuevas medidas para la Provincia de Puerto Plata. [Ver más](#)
- 28 de abril 2020 - Gobierno establece medidas adicionales en apoyo productores de vegetales; aplicación P.N. permite denunciar violación disposiciones COVID-19. [Ver más](#)
- 30 de abril 2020 - Gobierno coordina las instituciones para asegurar la disponibilidad y calidad del agua. Por eso la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) trabaja en coordinación con los ministerios de Defensa y de Obras Públicas en la desinfección de los espacios públicos y privados del Gran Santo Domingo y muchas otras ciudades del interior, destacando las zonas vulnerables
- 30 de abril 2020 - Gobierno continúa realizando de manera intensiva los operativos de limpieza y desinfección en todas las plantas de tratamiento de agua potable en municipios como San Francisco de Macorís, Monte Plata, Sabana Grande de Boya, Las Matas de Farfán, San Cristóbal, Rancho Arriba, Sabana Larga, Juan Luis – Los Arroyos, Monte Negro.
- 30 de abril 2020- Como parte de su esfuerzo para asegurar el abastecimiento de la canasta alimenticia básica el Banco Agrícola de la República Dominicana aplicará las siguientes medidas:
 - Renegociar y reestructurar, los préstamos de todos los clientes afectados, fijando los plazos necesarios, según sus capacidades y garantías, de hasta 12 años para el pago del préstamo.
 - Esta disposición toma en cuenta la fijación de cuotas periódicas de acuerdo con los renglones productivos, el período de recolección o tiempo de salida de los bienes de las empresas agropecuarias, y el flujo de ingresos previstos en la actividad productiva.
 - La decisión del Banco Agrícola toma en cuenta, además, la capacidad de pagos y los excedentes que pueda generar el negocio de manera que le permita mantener su calidad de cliente, la seguridad de su familia y la estabilidad de sus empresas.
 - El programa de reestructuración de la Cartera Crediticia que se ha dispuesto con la aprobación del Directorio del Banco Agrícola para los sectores indicados, se ampliará según la actividad, hasta un plazo máximo de 12 años para los préstamos vigentes.
 - Los nuevos proyectos de desarrollo se financiarán a los mismos plazos y en los casos que fueren necesarios, se podrá llegar hasta los 15 años, teniendo como base la existencia de garantías sólidas preferiblemente hipotecarias.
 - El Banco Agrícola ajustará sus tasas de interés hasta un máximo de 8 % anual, lo que, sin duda será de mucho beneficio a los sectores productivos.

- Con estas nuevas políticas de flexibilización del crédito del Banco Agrícola, priorizará los financiamientos de tecnologías como los sistemas de fertirrigación, que permitan un cambio en el modelo de riego tradicional de inundación, por uno más eficiente en el uso del agua.
 - Para atender todas estas necesidades, se ha dispuesto que el Banco Agrícola reciba nuevos recursos para atender el incremento en la demanda de crédito de los sectores productivos.
- 05 de mayo 2020 - Comisión de Alto Nivel trabaja en un proyecto para la reapertura gradual de la actividad comercial, económica e institucional; sin aún establecerse fecha. Los factores que se están tomando en cuenta para el diseño de este plan de reapertura son dos: preservar la salud de la población y preservar la economía de las familias.
 - 06 de mayo 2020 - El Gobierno dominicano solicitó a las mujeres que hayan sido suspendidas en pequeños negocios y no pueden acogerse al Fondo de Asistencia Solidaria a los Empleados (FASE), suministrar los listados para verificar la pertinencia de su integración en el programa de ayuda temporal Quédate en Casa.

Asimismo, las empleadas embarazadas que hayan sido suspendidas o estén acogidas al programa FASE, la Ley les garantiza sus prestaciones por maternidad.

- 08 de mayo 2020 - Gobierno dominicano garantiza la cobertura gratuita en la atención salud con más de 28,400 pruebas PCR a la fecha. [Ver más](#)
- 17 de mayo 2020 - Comisión de Alto Nivel detalla 4 fases del plan de reapertura. [Ver más](#)
- 24 de mayo 2020 - República Digital gestiona 2.2 millones de trámites en línea en cuarentena [Ver más](#)
- 25 de mayo 2020 - Centro Nacional de Ciberseguridad alerta del uso de la información sobre el COVID-19 para robo de datos. [Ver más](#)
- 25 de mayo 2020 – Comisión de Alto Nivel autoriza apertura tiendas centros comerciales, bajo cumplimiento protocolos, para facilitar compras Día de las Madres. [Ver más](#)
- 02 de junio 2020 – Comisión de Alto Nivel anuncia la entrada a la fase 2 del plan de reapertura. [Ver más](#)
- 16 de junio 2020 – Comisión de Alto Nivel anuncia aplazamiento de la tercera fase de desescalada de medidas para la contención del COVID-19. [Ver más](#)



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- 03 de febrero de 2020 - Resolución Núm. 000003, que establece los criterios de ingreso al país en el marco del COVID-19. [Ver resolución](#)
- 20 de marzo 2020 - Para dar respuesta a la demanda actual, las instituciones del Ministerio de Salud Pública están haciendo compras masivas de productos como mascarillas, geles desinfectantes, alcohol, aerosoles y guantes, a proveedores nacionales e internacionales y se han agilizado todos los procesos.
- 22 marzo 2020 - Para fortalecer la Red Pública Nacional de Salud, los laboratorios Referencia y Amadita fueron certificados por el Ministerio de Salud Pública para realizar la prueba del COVID-19.
- 27 de marzo de 2020 - Resolución Núm. 000005, que instruye el establecimiento de áreas de aislamiento para embarazadas, puérperas, recién nacidos, niños, niñas, en centros de salud público y privados, en el marco de la epidemia por infección de coronavirus. [Ver resolución](#)
- 30 de marzo 2020 - Ministerio de Salud Pública, IDOPPRIL y SISALRIL han alcanzado un acuerdo para cubrir las pruebas del coronavirus a todos los que la necesiten.
- 02 abril 2020 - Con el objetivo de ampliar el apoyo, el servicio y el acceso de los ciudadanos a información sobre el coronavirus (COVID-19), el Ministerio de Salud Pública pone en marcha Aurora MSP. [Ver más](#)
- 03 de abril de 2020 - Resolución Núm. 000006, que pone en vigencia de las directrices para el manejo farmacológico de pacientes criterios afectados por COVID-19 y otras comorbilidades y las directrices para referencia, traslado y recepción de pacientes afectados por COVID-19; y otras disposiciones en el marco de la epidemia del COVID-19. [Ver resolución](#)
- Comunicación de fecha 17 de abril de 2020, sobre el uso obligatorio de la mascarilla. [Ver comunicación](#)
- 22 de junio de 2020 – Resolución Núm. 000016, que dispone el uso obligatorio de mascarillas como medida para controlar la propagación del COVID-19. [Ver resolución](#)
- 27 de junio de 2020 - Resolución Núm. 000018, que declara epidémico el territorio nacional y dispone una serie de medidas para continuar mitigando y controlando la propagación del covid-19. [Ver más](#) / [Ver resolución](#)

- 15 de julio 2020 - Resolución Núm. 000021, que establece medidas para asegurar el distanciamiento físico en establecimientos y lugares cerrados de acceso al público. [Ver Resolución](#)
- [Ver boletín epidemiológico y otras medidas COVID-19](#)

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

- 19 de marzo 2020 - Comunicado: Que debes y que no debes hacer durante esta cuarentena. [Ver más](#)
- 19 de marzo 2020. AVISO: Para asuntos relacionados a la maternidad, lactancia y enfermedad común. [Ver más](#)
- 20 de marzo 2020 - Comunicado: El Seguro Familiar de Salud garantiza las atenciones ante coronavirus y cobertura de las pruebas de confirmación en los casos en que estén indicados. [Ver comunicado](#)
- 30 de marzo 2020 - Resolución Núm. 0229-2020 que establece el procedimiento para la cobertura de las pruebas de detección del coronavirus. [Ver resolución](#)
- 09 de abril 2020 - Resolución Núm. 0230-2020 que autoriza a las PSS a facturar la prueba RT PCR SARS CoV 2 para la detección del Coronavirus (COVID-19) y aprueba el reembolso de los gastos incurridos por los ciudadanos. [Ver resolución](#)
- 17 de abril 2020 – SISALRIL anuncia que los infectólogos y otros médicos especialistas también recibirán de las ARS tarifas mejoradas por la atención de pacientes de covid-19. [Ver más](#)
- 05 de mayo 2020 - SISALRIL dispone que las ARS y las farmacias acepten las prescripciones de medicamentos en las consultas médicas en formato digital. [Ver más](#)
- 08 de mayo 2020 - Resolución Administrativa 0231-2020 que regula la cobertura en cuidados intensivos para los afiliados afectados de Covid-19. [Ver resolución](#)
- 15 de mayo 2020 – SISALRIL comunica que SDSS ha financiado más de 40,000 pruebas de PCR a afiliados y no afiliados al sistema. [Ver más](#)
- 05 de junio 2020 - Resolución Administrativa 0233-2020 que amplía los requisitos para la prueba del covid-19. [Ver resolución](#)



MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda

- 17 de marzo 2020 - Ministro de Hacienda explica las medidas económicas tomadas por el presidente Danilo Medina para aliviar la economía de las familias dominicanas. [Ver más](#)
- El Ministerio de Hacienda, dispuso el cambio para que las empresas puedan acogerse al Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE). [Ver más](#)
- 15 de abril 2020 - El ministerio de Hacienda habilitó tres vías diferentes para que consultas de afiliación al FASE. [Ver más](#)
- A comienzos del mes de abril, el Gobierno dio inicio a los pagos a beneficiarios del programa QUÉDATE EN CASA. [Ver más](#)
- A mediados del mes de abril, continuaron con el segundo pago a los beneficiarios del programa (FASE). [Ver más](#)
- 17 de abril 2020 - El ministerio de Hacienda comunicó que los pagos y la solicitud de exoneraciones del ITBIS y del ISC se realizarán únicamente de manera virtual, como medida preventiva contra el COVID.19. [Ver más](#)
- El ministerio de Hacienda coordinará cualquier otra flexibilización necesaria sobre el pago de obligaciones impositivas de empresas y personas, que pudieran ser aplazadas durante el período de emergencia.
- 12 de mayo 2020 - Ministerio de Hacienda y ADAFP informaron sobre la adquisición de la emisión especial de títulos por valor de RD\$40 mil millones de ese ministerio, en partes iguales, destinados a enfrentar el impacto del Covid-19 en los trabajadores y sectores más vulnerables de la sociedad y la economía nacionales. [Ver más](#)
- 19 de mayo 2020 - Ministro de Hacienda Ministro de a hacienda anuncia que más de 200 mil trabajadores serán beneficiados con el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti). [Ver más](#) [Conoce más sobre el programa Pa' Ti](#)



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

- 21 de marzo 2020 - MEPyD coordina con cooperantes internacionales apoyo al sector salud por el COVID-19. [Ver más](#)
- El MEPyD ha brindado soporte al gobierno para la articulación del programa FASE y en la edificación de los ciudadanos sobre la forma en que pueden acceder al mismo.
- Ha colaborado en la instrucción a la población sobre la forma de acceder al programa “Quédate en casa”.
- 20 de abril 2020 - El ministro Juan Ariel Jiménez y el Embajador de Unión Europea acreditado en el país, se reunieron para avanzar cooperación en combate a COVID-19. [Ver más](#)
- 28 de abril 2020 - Gobierno Chino dona insumos para el combate contra el COVID-19. [Ver más](#)
- 19 de mayo 2020 - Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo anuncia ya está listo el Protocolo General y Sectorial para la Reinserción Laboral. [Ver más](#)
- 25 de mayo 2020 - Ministerio de Economía comienza ronda de intercambios de experiencias en gestión COVID-19. [Ver más](#)
- 2 de junio 2020 - Expertos destacan modelos epidemiológicos para enfrentar la propagación del COVID-19. [Ver más](#)
- 04 de junio 2020 - Ministerio de Economía y ASFL unen esfuerzos para mitigar el impacto del COVID-19. [Ver más](#)
- 12 de junio 2020 - Ministro de Economía y cooperantes internacionales unen esfuerzos para combatir el COVID-19. [Ver más](#)



Ministerio de Trabajo

- 18 de marzo 2020 - Se emite Resolución No. 07-2020 sobre medidas preventivas para salvaguardar la salud de las personas trabajadoras y empleadoras ante el impacto del CORONAVIRUS (COVID 19) en la República Dominicana. [Ver resolución](#)
- 31 de marzo 2020 - El Ministerio de Trabajo autorizó a la Tesorería de la Seguridad Social a no aplicar, durante los meses de abril y mayo recargos o intereses a aquellos empleadores que no realicen a tiempo los aportes correspondientes a sus empleados.
- Ministro de Trabajo da conocer el instructivo de cómo el empleador debe ingresar al Sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA), con el fin de aplicar para el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE). [Ver más](#)
- 05 de abril 2020 - El ministerio de Trabajo creó nueva página web exclusiva para que los usuarios puedan obtener todas las informaciones relativas al Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), cuya finalidad es apoyar de manera transitoria a los trabajadores que se han visto afectados con las medidas tomadas para frenar la propagación del COVID-19. [Ver más](#)
- 07 de abril 2020 - El ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos, informó que todos los trabajadores suspendidos y sus dependientes directos y adicionales, conservarán su afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS), por un período de 60 días, dicha medida está contenida en la Resolución No. 492-01 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) de fecha 07 de abril del 2020. [Ver más](#)
- 02 de mayo 2020 - Ministerio de Trabajo informa al empleador sobre nuevo instructivo para cese de suspensión de los efectos del contrato de trabajo (Formulario DGT-12). [Ver más](#)
- 21 de mayo 2020 - Ministerio de Trabajo, Pro Consumidor y Fuerzas Armadas inician jornada de inspección laboral con motivo de reapertura de empresas. [Ver más](#)
- 25 de mayo 2020 - Ministerio de Trabajo, Pro-consumidor y Fuerzas Armadas inspeccionan mil 327 empresas durante tres días de inspección laboral. [Ver más](#)
- 01 de junio 2020 – Resolución Núm. 493-01 del CNCS, que extiende por 30 días, las medidas de la Resolución Núm. 492-01 y solicita a la TSS presentar informe financiero del estado de cuenta del cuidado de la salud. [Ver resolución](#)

- 02 de junio 2020 - Ministerio de Trabajo informa al empleador instructivo para incorporar trabajadores (FASE 2). [Ver más](#)
- 18 de junio 2020 - Ministerios de Trabajo de Centroamérica y RD suscriben acuerdo por pandemia Covid-19. [Ver más](#)



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Banco Central de la República Dominicana

Reducciones en las tasas de interés

- Disminución en 100 puntos básicos en su Tasa de Política Monetaria, pasando de una tasa de interés de 4.50% anual a 3.50% anual, con el objetivo de incentivar una baja generalizada de las tasas de interés en el sistema financiero y dinamizar el crédito.
- Disminución en la tasa de interés de depósitos remunerados de corto plazo en el Banco Central de 3.00% a 2.50% anual. Esta medida contribuye a reducir la tasa de interés interbancaria y el costo de fondeo de las entidades de intermediación financiera.
- Reducción de 150 puntos básicos en la tasa de interés de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a un día), pasando de 6% a 4.50% anual. A través de esta medida, se provee liquidez a un costo más bajo para las entidades de intermediación financiera.

Provisiones de liquidez en peso dominicano

- En fecha 17 de marzo de 2020, la Junta Monetaria autorizó la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$30,133.4 millones para ser canalizados como préstamos a los sectores productivos más afectados por el COVID-19 y a los hogares, a tasas de interés no mayores de 8.0% anual.
- Reducción adicional del coeficiente de encaje legal en 0.5% para los Bancos de Ahorros y Crédito y las Corporaciones de Crédito, equivalente a unos RD\$136.4 millones, haciéndolo consistente con el coeficiente de encaje de las Asociaciones y de Ahorro y Préstamos.

- Provisión de liquidez a las entidades de intermediación financiera por un monto de RD\$50,000 millones a través de Repos hasta 90 días (renovables por 1 año) a una tasa de interés de 5.0% anual, utilizando como garantía títulos de deuda pública y del Banco Central.
- Medidas para el financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) por más de RD\$20,600 millones.
- Liberación de unos RD\$5,681 millones del encaje legal para préstamos nuevos, refinanciamiento y consolidación de deudas a Mipymes y préstamos personales de montos menores a un plazo de cuatro años.

Estos préstamos tendrán una tasa de interés no mayor de 8.0% anual y serán clasificados como categoría de riesgo A, con cero por ciento de provisiones y no serán considerados en el cálculo del índice de solvencia por un período de un (1) año.

Provisión de liquidez en moneda extranjera

- Provisión de liquidez por US\$400.0 millones a través de Repos en dólares a 90 días (renovables hasta por 1 año), utilizando como garantía títulos de deuda pública. Liberación de recursos del encaje legal en moneda extranjera por unos US\$222.4 millones, para ser canalizados como préstamos en dólares a las actividades productivas como capital de trabajo y cumplir con los compromisos de sectores como el turismo y exportador.

Es importante señalar que, a la fecha, se han canalizado préstamos por unos US\$57 millones a través de este mecanismo, a los sectores de Comercio y Mipymes (US\$31 millones) y Exportación (US\$26 millones).

- Remuneración de los excedentes de encaje legal en dólares hasta 0.45% anual para los depósitos de las entidades de intermediación financiera en el Banco Central, para incentivar que parte de la liquidez de la cual disponen los bancos múltiples en el exterior sea canalizada a la economía dominicana.

Tratamiento regulatorio especial

- Congelamiento de las clasificaciones y provisiones de los deudores, al nivel en que se encontraban al momento de la aprobación de la Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, evitando que se perjudique el historial crediticio del deudor y se incrementen los costos financieros por mayores provisiones.
- Se permite realizar reestructuraciones de créditos para lograr condiciones financieras más favorables para los deudores, sin degradar sus clasificaciones de riesgo y sin generar provisiones adicionales, tanto para los créditos en mora como para los vigentes.
- Se consideran como no vencidos los préstamos desembolsados contra líneas de crédito por 60 días. Esta medida comprende una dispensa del pago del capital del préstamo en ese período, beneficiando el flujo de caja del deudor.
- Se extiende por 90 días el plazo otorgado al deudor para la actualización de garantías correspondientes a las tasaciones.

Liquidez a través de organismos internacionales

- Solicitud del acceso al Instrumento de Financiamiento Rápido del Fondo Monetario Internacional por un monto de US\$650 millones a un plazo entre tres y cinco años, a una tasa de interés de 1.5% anual.
- Aprobación por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos a la solicitud del Banco Central para acceder entre US\$1,000 y US\$3,000 millones a través de repos de corto plazo, renovables por seis meses.
- Evaluación de otras alternativas de acceso a liquidez a través de otros organismos multilaterales con los cuales el Banco Central mantiene relaciones institucionales, como el Banco Internacional de Pagos (BIS).

Eliminación de comisiones

- La Junta Monetaria eliminó el cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por el retiro de efectivo en ventanilla de cuentas corrientes y de ahorros por parte de las entidades de intermediación financiera, independientemente del monto de la operación.
- La Junta Monetaria eliminó el cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por concepto de la inactividad en las cuentas de ahorros, corrientes y de cualquier otra naturaleza en las entidades de intermediación financiera.

[Ver Fuente](#)

- 20 de mayo 2020 - Autoridades del Banco Central dejan en funcionamiento equipo de rayos ultravioleta para desinfección de billetes. [Ver más](#)
- 24 de mayo 2020 - BCRD evalúa la situación económica del sector de educación superior por el impacto del COVID-19. [Ver más](#)



Dirección general de Impuestos Internos

- 17 de marzo 2020 - DGII pone a disposición de los usuarios sus plataformas virtuales durante el COVID-19. [Ver más](#)
- 17 marzo 2020 - Para el sector que se verá más afectado por el cierre de los vuelos, el sector hotelero, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) dejará de aplicar temporalmente la tasa a los Acuerdos de Precios por Anticipado (APA).
- 18 marzo 2020 - DGII concede prórrogas para Impuesto Sobre la Renta. [Ver más](#)
- 19 de marzo 2020 - DGII dispone medidas adicionales sobre ITBIS y acuerdos de pago. [Ver más](#)
- 23 de marzo 2020 - DGII anuncia nuevas facilidades a contribuyentes y más acciones preventivas ante COVID-19. [Ver más](#)
- 23 de marzo 2020 - DGII suspende de manera temporal la atención presencial en las Administraciones Locales, Centros de Servicios, Colecturías, Estafetas de Pago y Oficinas de Vehículos de Motor. [Ver más](#)
- 23 de marzo 2020 - DGII autoriza la tramitación de todas las solicitudes de exención de ITBIS e ISC de manera digital a través de la Oficina Virtual. [Ver más](#)
- 20 de marzo 2020 - DGII otorga prórroga para la declaración y pago de los impuestos sobre Bancas de Loterías, Bancas de Apuestas Deportivas, Casinos y Máquinas Tragamonedas. [Ver más](#)
- 26 de marzo 2020 - Aviso de horario especial por el COVID -19. [Ver más](#)
- Sobre los Juegos de Azar. [Ver más](#)
- 27 de marzo 2020 - DGII reitera a todos los contribuyentes que tienen a su disposición distintas entidades bancarias autorizadas para el cumplimiento seguro de sus deberes tributarios de manera electrónica. [Ver más](#)

- 29 de marzo – 2020 - DGII comunica que el lunes 30 de marzo es la #FechaLímite para presentar la declaración jurada de ITBIS. A los 10 minutos de que esta sea presentada vía la Oficina Virtual (OFV), estará disponible el acuerdo de pago correspondiente. [Ver más](#)
- 30 de marzo 2020 - DGII pone a disposición, a través de su página web, un formulario virtual para las solicitudes de inscripción de registrados al RNC. [Ver más](#)
- 1ro de abril 2020 - Todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes a la fecha, se aplaza el pago de las cuotas con fecha de vencimiento en los meses de abril, mayo y junio, extendiéndose de manera automática por 3 meses el plazo de estos. [Ver más](#)
- 1ro de abril 2020 - Todos los contribuyentes del ISR, personas jurídicas o negocios del pago de esta obligación para el período fiscal marzo 2020. único dueño, que a la fecha tengan obligación mensual de “Anticipos del ISR”, quedan exonerados. [Ver más](#)
- 02 de abril 2020 - Se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidas a partir del 19 de marzo 2020 hasta el 30 de abril del presente año. [Ver más](#)
- 03 de abril 2020 - Aviso sobre tasas de cambio para el pago de ITBIS de hoteles sujetos a acuerdos de precios por anticipado (APA) [Ver más](#)
- 03 abril 2020 - Impuestos Internos pone a disposición de los contribuyentes la Rectificativa del ITBIS para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual. [Ver más](#)
- 03 de abril 2020- Se extiende hasta el 30 de junio de 2020 el plazo de vigencia del carnet de exención de ITBIS para empresas de zonas francas, para los que tengan fecha de vencimiento a partir del 19 de marzo 2020. [Ver más](#)
- 06 de abril 2020 - DGII habilita portal web para consultas y renovaciones pendientes de marbete correspondientes a periodos anteriores. Las entregas serán realizadas de manera presencial los martes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. [Ver más](#)
- 08 de abril 2020 - DGII Informa a los contribuyentes del ISC sobre los Combustibles y Derivados del Petróleo (IH) y de la Contribución Especial sobre el Gas Licuado de Petróleo (GLP), que se ha dispuesto una prórroga para la declaración y pago de estos. [Ver más](#)
- 09 de abril 2020 - Impuestos Internos informa nuevas medidas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes a este mes de abril, para los diferentes sectores económicos afectados por el COVID-19. [Ver más](#)
- 12 de abril 2020 - DGII otorga nuevas facilidades a los contribuyentes por impacto COVID-19: Establece acuerdos de pago de tres cuotas mensuales para los ITBIS de marzo y amplía las fechas para cumplir con declaración y pago del Impuesto sobre la Renta, de personas físicas y jurídicas, así como de los selectivos al consumo de productos de alcohol y tabaco, combustibles fósiles y la contribución especial del GLP. [Ver más](#)

- 13 de abril 2020 - Impuestos Internos informa a los contribuyentes el uso de dispositivos de seguridad (token, tarjeta de código o código vía correo electrónico) para realizar Rectificativa de ITBIS a través de la Oficina Virtual. [Ver más](#)
- 14 de abril 2020 - Impuestos Internos informa a todos los contribuyentes ITBIS la suspensión temporal de este impuesto en la transferencia en el mercado local de los materiales y equipos médicos. [Ver más](#)
- 16 de abril 2020 - Serán deducibles del ISR los pagos complementarios llevados a cabo por los empleadores bajo el Programa FASE, siempre que hayan cumplido con los requisitos y formalidades del Ministerio de Trabajo. [Ver más](#)
- 21 de abril 2020 - DGII informa a todos los contribuyentes del ITBIS que se dispone de un aplazamiento hasta el viernes 24 de abril para el pago de la 2da. Cuota del periodo febrero y la 1ra. Cuota del periodo marzo 2020. [Ver más](#)
- 22 de abril 2020 - Impuestos Internos pone a disposición de las personas jurídicas la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual. [Ver más](#)
- 23 abril 2020 – DGII informa a todos los contribuyentes cuyas actividades se encuentran suspendidas, se les concede un aplazamiento de 30 días calendario a partir del reinicio de sus operaciones para la remisión de los formatos de envíos y declaraciones juradas. [Ver más](#)
- 23 de abril 2020 - DGII comunica que ya se encuentran disponibles las tasas para el tratamiento de las diferencias cambiarias del ejercicio fiscal cerrado al 31 de marzo del 2020. [Ver más](#)
- 27 de abril 2020 - DGI informa sobre extensión de vigencia de la placa de exhibición. [Ver más](#)
- 29 de abril 2020 - DGII informa sobre la facilidad para realizar la solicitud de descargo de vehículo de motor de manera digital [ver más](#)
- 05 mayo 2020 - DGII informa a los contribuyentes que realicen aportes a sus empleados suspendidos, que se encuentren o no acogidos al Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), que podrán realizar la presentación de los impuestos sobre la renta (ISR) a través de la plataforma SUIRPLUS de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). [Ver más](#)
- 06 de mayo 2020 - DGII libera a la mayoría de los contribuyentes del pago del anticipo de mayo y anuncia otras facilidades. [Ver más](#)
- 18 de mayo 2020 - DGII informa sobre facilidades para la presentación y pago de las obligaciones relativas al impuesto sobre la renta (ISR) y al régimen simplificado de tributación (RST). [Ver más](#)
- 19 de mayo 2020 - DGII exonera cuota del impuesto a los activos a las micro y pequeñas empresas. [Ver más](#)

- 20 de mayo 2020 - DGII anuncia reapertura de oficinas de vehículos de motor. [Ver más](#)
- 20 de mayo 2020 - DGII anuncia reapertura de oficinas de servicios de las administraciones locales. [Ver más](#)
- 20 de mayo 2020 - DGII anuncia reapertura de servicios presenciales en el centro de asistencia al contribuyente (CAC) y otras áreas de la sede central de la DGII. [Ver más](#)
- 25 de mayo – DGII anuncia, fruto a la cuarentena provocada por el COVID-19, la extensión de vigencia de las placas de exhibición. [Ver más](#)
- 26 de mayo 2020 - DGII anuncia modificación declaraciones juradas a través de la oficina virtual (OFV). [Ver más](#)
- 10 de junio 2020 - DGII anuncia solicitud de citas para servicios personalizados de vehículo de motor. [Ver más](#)
- 10 de junio 2020 - DGII anuncia servicios en las estafetas de puertos. [Ver más](#)
- 21 de junio 2020 - DGII anuncia facilidades para la presentación y pago de las obligaciones relativas al impuesto sobre la renta (ISR) y al régimen simplificado de tributación (RST). [Ver más](#)
- 23 de junio 2020 – DGII anuncia extensión de la vigencia de placas de exhibición. [Ver más](#)
- 30 de junio 2020 – DGII anuncia exención de pago de la primera cuota anticipos ISR de personas físicas. [Ver más](#)
- 30 de junio 2020 – DGII anuncia aplazamiento de los acuerdos de pago. [Ver más](#)



Dirección general de Aduanas

- Aviso sobre medidas con la firma digitales para evitar la propagación del COVID-19. [Ver más](#)
- Medidas institucionales de la Dirección General de Aduanas frente al COVID-19. [Ver más](#)
- 23 de marzo 2020 - Aviso sobre el horario de despacho en las administraciones. [Ver más](#)

- 23 de marzo 2020 - Aviso sobre reducción del horario en caja ante la situación de emergencia del COVID-19. [Ver más](#)
- 24 de marzo 2020 - Aviso sobre los servicios de recepción de expedientes en digital. [Ver más](#)
- 24 de marzo 2020 - sobre las medidas de la Dirección General de Aduanas por el COVID-19. [Ver más](#)
- 27 de marzo 2020 – Aviso sobre el horario de despacho ante el Toque de Queda a las 05:00 p.m. [Ver más](#)
- Boletín informativo sobre la operación de la ventanilla única ante las medidas por el COVID-19. [Ver más](#)
- La DGA estableció el proceso de importación de medicamentos para donativos vía el VUCERD.
- 02 de abril 2020 - Aviso mediante el cual la DGA anuncia la eliminación temporal de impuestos a artículos médicos. [Ver más](#)
- 23 de abril 2020 - Aviso dirigido a los importadores de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. [Ver más](#)
- 23 de abril 2020 - Aviso mediante el cual la DGA reitera cuales expedientes estarán recibiendo de manera digital. [Ver más](#)
- 28 de abril 2020 – Aviso mediante el cual se anuncia la suspensión temporal del cobro del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). [Ver más](#)
- 07 de julio 2020 - Aviso mediante el cual se prórroga Medida Transitoria Suspensión Cobro Gravámenes e ITBIS a Insumos y Productos Utilizados contra COVID-19. [Ver más](#)



Ministerio de Administración Pública

- 18 de marzo 2020 - El ministro de Administración Pública, estableció que, se deben cumplir con las orientaciones dadas a conocer en la noche de 17 de marzo por el Presidente de la República, Danilo Medina, acerca de que los empleados que tengan más de 60 años y alguna condición especial de salud como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares o respiratorias, deberán permanecer en sus hogares mientras dure la crisis. El resto de empleados serán alternados al 50 % por semana, exceptuando los titulares y aquellos que sean indispensables, salvo que se detecte a alguien con síntomas del coronavirus [Ver más](#)
- Resolución 058-2020 que determina los entes y órganos de la administración pública que deben cerrar o permanecer abiertos con actividades al mínimo para prevenir o mitigar los efectos de la pandemia COVID-19. [Ver resolución](#)
- Resolución 059-2020 que amplía la lista de los entes y órganos de la administración pública que deben cerrar o permanecer abiertos con actividades al mínimo para prevenir o mitigar los efectos de la pandemia COVID-19. [Ver resolución](#)
- Resolución 060-2020 que suspende los plazos para interponer solicitudes, reclamaciones, acciones, recursos y actuaciones administrativas y prohíbe la cancelación de Servidores Públicos de los entes y órganos de la Administración Pública durante el estado de emergencia. [Ver Resolución](#)



Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)

El Fondo de Asistencia Solidaria, es un programa que busca mitigar el impacto económico negativo generado por las medidas de distanciamiento social y cierre de establecimientos comerciales, ayudando a los empleados que han sido afectados por estas medidas. Este programa está orientado a apoyar que los trabajadores preserven sus empleos y sean mantenidas las nóminas de personal. **Si quieres conocer más sobre FASE, accede a:** <http://fase.mt.gob.do/web/>

[Consulta tu afiliación al Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado \(FASE\)](#)



Quédate en casa

Es un programa que aumenta la transferencia de fondos para aquellos hogares donde las cabezas de familia tienen más de 60 años y precondiciones de salud como VIH o Tuberculosis.

Es un mecanismo de funcionamiento sencillo donde los beneficiarios identificados por la Comisión de Asuntos Sociales sobre la base de la información validada por el Gabinete Social accederán simplemente con su cédula de identidad, como único documento necesario, a los establecimientos de la red de comercios afiliados al programa Comer es Primero.

Para saber si usted está incluido en el programa Quédate en Casa puede acceder a la siguiente página y consultar su número de cédula: <https://www.quedateencasa.gob.do>



Programa de asistencia al trabajador independiente

Este programa está dirigido a los trabajadores que día a día se ganan el sustento de sus familias en negocios independientes y que no han podido trabajar por las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia.

Se les facilitará una transferencia transitoria mensual de 5,000 pesos a sus cuentas bancarias.

Para ubicar a los beneficiarios, el Gobierno ha identificado una base de datos de personas con esta condición y que tienen préstamos con el sistema financiero formal.

No recibirán el aporte de “Pa’ Ti” aquellos trabajadores independientes elegibles que ya están siendo beneficiarios por cualquier otro programa, especialmente por “Quédate en Casa”.

[Consulta tu afiliación en “Pa’ Ti”](#)